

SESION

DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez (D. Toribio).
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandaron reservar para las Córtes ordinarias dos oficios del Ministerio de Guerra, informando sobre las solicitudes á pension promovidas por Doña María Palomino y Doña Plácida García de Parga; otro del de Gracia y Justicia, acompañando la de Don Juan Crispin de Beunza, para que se le dispense la cualidad de letrado, á fin de poder ser nombrado agente fiscal de la Audiencia de Navarra; otro del de Gobernacion de la Península, con el expediente promovido sobre perdon de lo que el difunto Tomás Martinez Abarca quedó debiendo al Pósito de Lorca; otro del de Marina, con la instancia de Doña Josefa Hinojosa, en solicitud de pension, y otro del de Hacienda, evacuan-

do el informe que se le pidió sobre la pretension de los dueños de fábricas de járcia y cordelería, inmediatas á Bilbao, para que se admita á comercio el cáñamo extranjero bajo un derecho moderado.

Se mandaron pasar á la Biblioteca de Córtes varios impresos remitidos por el Ministerio de Gobernacion de Ultramar, con dos relaciones que los comprenden, y remitir al Gobierno, acusando el recibo á la comision de Visita del Crédito público, el expediente pedido por aquel y devuelto por ésta, que sirvió de base al decreto de las Córtes de 29 de Junio último, relativo á los vales duplicados y emitidos por el Gobierno intruso.

Se levantó la sesion. =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados